

Vencimiento: 22 de octubre de 1997. Importe: 124.997 pesetas. Número de efecto: 0H 9519125. Librador: «Kastimak, Sociedad Limitada». Librado: Don Rafael de Diego Franco.

Vencimiento: 22 de octubre de 1997. Importe: 249.725 pesetas. Número de efecto: 093303294.

Para que quien pudiere ostentar algún derecho como tenedor del título pueda comparecer y formular oposición.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Rafael de Diego Franco, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y requerimiento.

Móstoles a 27 de julio de 1999.—El Secretario.—38.441.

MURCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Murcia,

En virtud del presente hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 707/1995-C, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancias de AGF Unión Fénix Seguros, representada por el Procurador señor Albacete Manresa, contra don Manuel Sojo González, representado por la Procuradora señora Galindo Marín, sobre reclamación de 629.078 pesetas, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, el bien embargado al demandado, que al final se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para el acto del remate se ha señalado, en primera subasta, el día 28 de octubre de 1999; en segunda subasta, el día 26 de noviembre de 1999, y en tercera subasta, el día 27 de diciembre de 1999; las que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, ronda de Garay, a las doce horas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, al menos, en la cuenta de este Juzgado abierta al efecto en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para las subastas; pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499, párrafo primero, de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para la correspondiente subasta.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros, únicamente por el ejecutante.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subrogado en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate, y acepta la titulación del bien embargado, la cual se encuentra en Secretaría a su disposición, sin que pueda exigir otros.

Sexta.—El tipo de la primera subasta será la valoración del bien, hecha por el Perito; para la segunda subasta será el 75 por 100 de la valoración del bien, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Séptima.—Entiéndase que de ser festivo alguno de los anteriores señalamientos, las subastas se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora, y que el presente edicto servirá de notificación en forma de dichos señalamientos a la parte ejecutada, caso de no poderse llevar a efecto la misma personalmente.

Bien objeto de subasta

Urbana 1. Local comercial en planta baja, que forma parte del edificio sito en término de Murcia, partido de San Benito, camino de Algezares, actualmente avenida Pio XII, que tiene una superficie

construida de 85 metros 66 decímetros cuadrados. Tiene su acceso directamente desde la avenida de Pio XII. Linda: Derecha, entrando, zaguán de acceso a las viviendas y medianería; izquierda, don Santiago Jimeno; fondo, don Francisco Martínez, y frente, zaguán y avenida de Pio XII.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Murcia, al libro 268 de la sección octava del Ayuntamiento de Murcia, al folio 125 vuelto, finca número 17.403, inscripción cuarta.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.996.200 pesetas.

Dado en Murcia a 8 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—38.543.

ORGAZ

Edicto

Doña María Esther Arranz Cuesta, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Orgaz (Toledo),

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 160/1997, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora de los Tribunales señora Carcamo Montes, contra don Apolonio García López, don Ángel García Torres, don José María Peña Rodríguez, doña Rosario Torres Aguilar y doña Dionisia Casanova García, y por medio del presente edicto se sacan a la venta en primera, segunda y tercera públicas subastas, en término de veinte días, el bien que luego se dirá.

Servirá de tipo para la primera subasta la propia tasación; para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo a la primera, y para la tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del avalúo y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero solamente el ejecutante.

Segundo.—Los posibles licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Sonseca (Toledo), cuenta corriente número 43.01, si desean intervenir en la subasta, el 20 por 100 efectivo del importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Orgaz (Toledo), sito en calle Beato Pedro Ruiz de los Paños, número 5. Por lo que se refiere a la primera, el día 4 de noviembre de 1999; para la segunda, el día 30 de noviembre de 1999, y para la tercera, el día 28 de diciembre de 1999, todas ellas a las diez horas.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando resguardo de haber hecho la consignación en el lugar destinado al efecto.

Quinto.—Que no existen títulos de propiedad, quedando a cargo del rematante suplir su falta, practicando las diligencias necesarias para la inscripción en el Registro.

Sexto.—Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su actuación el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Casa en Consuegra, calle Rucio, 10, de 220 metros cuadrados, con varias dependencias, siendo la superficie edificada de 100 metros cuadrados. Inscrita al tomo 708, libro 242, folio 241, finca número 27.999.

Valorada en 5.660.000 pesetas.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas, así como a los propios deudores, publicándose el mismo en el tablón de anuncios de este Juzgado, Juzgado de Paz y Ayuntamiento de Consuegra (Toledo), en el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Orgaz a 15 de julio de 1999.—La Juez, María Esther Arranz Cuesta.—La Secretaria.—38.532.

ORIHUELA

Edicto

Don Antonio Pastor Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 496/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Argentaria, Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra «Tevel, Sociedad Limitada», don Manuel Molina Marco y doña Francisca Bárbara Gilabert Cayuelas, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de enero de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0183, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote 1. Urbana 30. En edificio de Callosa de Segura, Pio XII, sin número. Vivienda sita en planta tercera en altura, letra B, es la de izquierda según se sale del ascensor o subiendo por la escalera. Cons-

ta de varias dependencias. Mide una superficie útil de 98 metros 44 decímetros cuadrados. Linda, entrando a la vivienda: Derecha, proyección vertical del edificio y patio de luz del mismo; izquierda, hueco de escalera, patio de luces y vivienda tipo A, y fondo, calle Ruperto Chapi. Cuota: 3,40 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 112, tomo 1.196, libro 171, finca número 13.448. Valorada en 5.494.822 pesetas.

Lote 2. Porción de terreno procedente de un solar sito en las calles de Pedro Aragonés y la que va de la rambla de Calvo Sotelo a Glorieta. Tiene una superficie de 124 metros 63 decímetros cuadrados, y linda: Norte, con local de José Grau Cutilas, por donde tendrá su entrada; sur, edificio 5 de la avenida de Luis Nozal López, de comunidad de propietarios; este, el mismo y edificio Carmelo Bernabeu Pic, y al oeste, finca matriz de que se segregó; esta finca en la actualidad es un bajo comercial y está unido a la finca registral número 12.601 y 12.602.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 95, tomo 1.436, libro 221, finca número 12.597. Valorada en 7.455.067 pesetas.

Dado en Orihuela a 15 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio Pastor Sánchez.—El Secretario.—38.515.

PARLA

Edicto

Doña Palmira Yébenes Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Parla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 77/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Cataluña, contra doña Encarnación Castro Herrador, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de noviembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2375000018007799, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de diciembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de enero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Número 41, piso segundo derecha del edificio dos-tres, en Parla, calle Palencia, número 3, e inscrito al tomo 452, libro 360, folio 98, finca registral número 27.891, inscripción sexta.

Tiene una superficie útil de 79,35 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, estar-comedor con terraza, cuatro dormitorios, con cuarto de baño en el principal, cocina y cuarto de aseo.

Tipo de subasta: 14.800.000 pesetas.

Dado en Parla a 30 de julio de 1999.—La Juez, Palmira Yébenes Gutiérrez.—El Secretario.—38.415.

PONFERRADA

Edicto

Don Manuel Barril Robles, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Ponferrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 5/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Materiales de Construcción Fernández López, Sociedad Anónima», contra don Víctor Manuel Pérez Cañal y doña Valentina Vidal Vázquez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de Ponferrada, número 21590000170005/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de enero de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana.—Casa sita en la localidad de Casayo, municipio de Carballeda, provincia de Ourense, en el barrio de Somoza, número 41. Tiene, según los datos catastrales, una superficie de 286 metros cuadrados y solar de 97 metros cuadrados. Linda: Derecha, camino vecinal; izquierda, casa de don Pablo Vidal Vázquez, y fondo, terreno de don Fermín Vázquez Oviedo. Referencia catastral: DC05041PG8807N0001HK.

Valor: 10.000.000 de pesetas.

Dado en Ponferrada a 30 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Manuel Barril Robles.—El Secretario.—38.546.

PONTEVEDRA

Edicto

Don José Ferrer González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Pontevedra,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 72/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de Caja de Ahorros Municipal de Vigo (Caixavigo), contra don Hans Jurgen Dieterberk, doña María del Pilar González Castro, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de noviembre de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3596000017007298, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de diciembre de 1999, a las trece treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.